

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA,
CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014.**

PRESIDENTA

D^a PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

VOCALES

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **diecisiete de junio de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2014.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN RELATIVA AL SOBRE “B” Y APERTURA DE LOS SOBRES “C” CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RELATIVO A LA “EJECUCIÓN DE OBRAS O INSTALACIONES DEMANDADAS POR PARTICULARES A REALIZAR EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA RED VIARIA PÚBLICA Y ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS EN TOLEDO”.-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 29 de mayo de 2014 de acto público de apertura de los sobres “B” de las cinco (5) proposiciones formuladas y admitidas, en principio.
- Informes de valoración de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor emitidos con fechas 3 y 13 de junio en curso, respectivamente por el Servicio de Obras e Infraestructuras.

A la vista de de la ponderación de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
1	“ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”	42,00 puntos.
2	“INESCO, S.A.”.	40,00 puntos.
3	U.T.E. “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”- “ARENEROS MONTALBÁN, S.L.”.	43,00 puntos.
4	“CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”.	44,00 puntos.
5	“SERANCO, S.A.”.	39,00 puntos.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres “C”, con el resultado siguiente:

- “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”: Ofrece un porcentaje de baja sobre el cuadro de precios unitarios del Anexo IV del PPT del 34,10%.
- “INESCO, S.A.”: Ofrece un porcentaje de baja sobre el cuadro de precios unitarios del Anexo IV del PPT del 30,00 %
- U.T.E. “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”-“ARENEROS MONTALBÁN, S.L.”:Ofrece un porcentaje de baja sobre el cuadro de precios unitarios del Anexo IV del PPT del 30,00 %
- “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”: Ofrece un porcentaje de baja sobre el cuadro de precios unitarios del Anexo IV del PPT del 30,00 %
- “SERANCO, S.A.”: Ofrece un porcentaje de baja sobre el cuadro de precios unitarios del Anexo IV del PPT del 30,00 %

Visto todo lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA la remisión de los sobres “C” al Servicio de Obras e Infraestructuras a fin de que por el mismo se elabore el pertinente informe de valoración tanto respecto de los criterios automáticos, como de la puntuación final obtenida por cada licitador; todo ello conducente a que por parte de esta Junta de Contratación se formule, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de la documentación preceptiva a la proposición más ventajosa.

3.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN RELATIVA AL SOBRE “B” Y APERTURA DE LOS SOBRES “C” CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RELATIVO A LA “INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA TIROLINA EN LA RIBERA DEL RÍO TAJO EN TOLEDO”.-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 12 de junio de 2014 de acto público de apertura de los sobres “B” de las dos (2) proposiciones formuladas y admitidas, en principio si bien, a la vista de dicha apertura se acuerda rechazar la proposición formulada por “RESTAURA FACHADA, S.L.” por reflejar en el sobre “B” información exacta de la oferta económica que formula, la cual se contiene en el sobre “C”.
- Informe de valoración de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor emitido con fecha 16 de junio en curso, respectivamente por el Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, con la conformidad de la Jefatura del Servicio, relativos a la única proposición admitida, la formulada por “ZIPLINE TOLEDO, S.L.”.

A la vista de de la ponderación de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, se obtiene la siguiente puntuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
2	“ZIPLINE TOLEDO, S.L.”	45,00 puntos.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre “C” correspondiente a la única proposición admitida, con el resultado siguiente:

.- “ZIPLINE TOLEDO, S.L.”:

- Ofrece el precio de 4.000 euros de principal, más 840 euros de I.V.A. (4.840 euros en total).
- Oferta un plazo de duración del contrato de NUEVE (9) AÑOS.

Visto lo anterior y, realizada la ponderación del criterio referido a la oferta económica, se obtiene la siguiente puntuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "B"	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "C"	PUNTUACIÓN TOTAL
2	"ZIPLINE TOLEDO, S.L."	45,00 puntos.	50,00 puntos.	95,00 puntos.

De conformidad con lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA FORMULAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

- Rechazar la proposición formulada por "RESTAURA FACHADA, S.L." en los términos y motivación contenidos en el acuerdo de la Junta de Contratación de 12 de junio de 2014.
 - Clasificar a la única proposición admitida, "ZIPLINE TOLEDO, S.L.", con una puntuación final de 95,00 puntos.
 - Requerir a "ZIPLINE TOLEDO, S.L." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - *Garantía definitiva en el importe de 3.034 euros.*
 - *Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 143,20 euros.*
 - *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** "ZIPLINE TOLEDO, S.L.".
- **Precio de adjudicación:** Canon anual en el importe de 4.000 euros de principal, más 840 euros de I.V.A. (4.840 euros en total).
- **Plazo de duración del contrato:** NUEVE (9) años computados desde la firma del mismo.
- **Condicionantes:** La presente adjudicación queda condicionada a la obtención por parte del adjudicatario de las preceptivas licencias y homologación municipal de los elementos a instalar y, sin perjuicio, de la obtención de otras autorizaciones que resulten preceptivas, especialmente en lo que respecta a la obtención de la autorización

preceptiva para la explotación por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

4.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN RELATIVA AL SOBRE “B” Y APERTURA DEL SOBRE “C” CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RELATIVO A LA ““INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO (QUIOSCO DE BEBIDAS) EN LA C/ REINO UNIDO C/V A AVDA. IRLANDA EN TOLEDO”.-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 12 de junio de 2014 de acto público de apertura de los sobres “B” de la única proposición formulada y admitida, en principio.
- Informe de valoración de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor emitido con fecha 16 de junio en curso, respectivamente por el Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, con la conformidad de la Jefatura del Servicio, relativos a la única proposición formulada y admitida, la formulada por “ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.”.

A la vista de de la ponderación de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, se obtiene la siguiente puntuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
1	“ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.”.	40,00 puntos.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre “C” correspondiente a la única proposición admitida, con el resultado siguiente:

.- “ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.”: Ofrece la cantidad de 3.800 euros de principal, más 798 euros de I.V.A. (4.598 euros en total).

Visto lo anterior y, realizada la ponderación del criterio referido a la oferta económica, se obtiene la siguiente puntuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "B"	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "C"	PUNTUACIÓN TOTAL
1	"ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L."	40,00 puntos.	55,00 puntos.	95,00 puntos.

De conformidad con lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA FORMULAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

- Clasificar a la única proposición formulada y admitida, "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.", con una puntuación final de **95,00 puntos**.
- Requerir a "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - *Garantía definitiva en el importe de 860 euros.*
 - *Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo):126,82 euros.*
 - *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación adopte posteriormente, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L."
- **Precio de adjudicación:** 3.800 euros de principal, más 798 euros de I.V.A. (4.598 euros en total), en concepto de canon de ocupación de terrenos.
- **Plazo de duración del contrato:** SEIS (6) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, computados desde la fecha de firma del contrato; ocho (8) años en total incluidos los 2 de prórroga.

5.-PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: MULTIRRIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL".-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2014 de apertura del sobre “B” (único sobre, al ser la totalidad de los criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente) y disponiendo la remisión de dichos sobres a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración y ponderación de la totalidad de los criterios, el cual sirva de base a esta Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta de clasificación y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.
- Informe emitido por la Correduría de Seguros de este Excmo. Ayuntamiento sobre valoración de la totalidad de los criterios de adjudicación y, por consiguiente la puntuación final obtenida en el procedimiento por cada uno de los dos (2) licitadores admitidos.

De acuerdo con todo lo anterior, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	“MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.”	62,29 puntos.
2	“ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA”	89,50 puntos.

En consecuencia, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER** al órgano de contratación lo siguiente:

- **Clasificar** a los dos (2) licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:
 - 1) “ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA”: 89,50 puntos.
 - 2) “MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.”: 62,29 puntos.
- **Requerir** a la entidad “ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA” a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo):150 euros.
 - Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación adopte posteriormente, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA”.
- **Precio de adjudicación:**
 - Póliza Seguro Multirriesgo: Prima neta 17.178,51 euros, más 5.621,49 euros de impuestos (22.800 euros en total).
 - Póliza Seguro Responsabilidad Civil: Prima neta 57.654,26 euros, más 3.545,74 euros de impuestos (61.200 euros en total).
 - **Condiciones de la adjudicación:** Conforme a la oferta técnica formulada que se materializará en las correspondientes Pólizas a suscribir.
 - **Plazo de duración de las pólizas:** UN (1) AÑO, desde las 00 horas del día 1 de julio de 2014 hasta las 24:00 horas del día 30 de junio de 2015; pudiendo ser objeto de prórroga sin que la duración total incluída la prórroga pueda exceder de cinco (5) años (1+4) para cada una de las pólizas.

6.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE “DESIERTO”, POR FALTA DE LICITADORES, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE SEIS (6) PLAZAS DE GARAJE EN EL APARCAMIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA EN TOLEDO”.

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 20 de febrero de 2014 de aprobación de Pliego de Cláusulas y de inicio de expediente de contratación de que se deja hecha referencia en el epígrafe, mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria.
- Anuncio de la convocatoria en el B.O.P. de Toledo de fecha 11 de marzo de 2014.
- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno de fecha 12 de junio de 2014, en el que se constata que durante el plazo de presentación de proposiciones NO se ha formulado ninguna.

Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO lo siguiente:**

.- **Primero.**- Declarar “desierto”, por falta de licitadores, el procedimiento abierto con tramitación ordinaria convocado para la **“CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE SEIS (6) PLAZAS DE GARAJE EN EL APARCAMIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL UBICADO EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA EN TOLEDO”.**

.- **Segundo.**- Iniciar los trámites oportunos en orden a llevar a cabo la convocatoria de procedimiento negociado con publicidad con tramitación ordinaria, por plazo de UN (1) AÑO.

7.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, DISTRIBUÍDO EN OCHO (8) LOTES”.-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra el informe de fecha 12 de junio de 2014 de la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras los asistentes acuerdan, por unanimidad, dejar “sobre la Mesa” el expediente de referencia.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria, CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.

Fdo. Julia Gómez Díaz.